

RESOLUCIÓN CS N° 343/14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 SEP 2014

Expediente N° 8.574/10.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución RESD-EXA N° 310/14, por la cual la Facultad de Ciencias Exactas solicita que el Consejo Superior disponga la finalización de funciones del C.U. Jorge Federico RAMÍREZ MORALES, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura SISTEMAS OPERATIVOS, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se fundamenta en que el citado profesional fue designado en un nuevo cargo, en el marco del programa de Unificación de Cargos Docentes – Convenio ME – N° 11/14, situación que requiere dar por finalizadas sus funciones en el cargo de referencia.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 209/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 13° Sesión Ordinaria del 11 de setiembre de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones del **C.U. Jorge Federico RAMÍREZ MORALES, DNI 17.354.765**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura SISTEMAS OPERATIVOS - Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 20 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Exactas, docente mencionado, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



*Claudio Román Maiza*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*Miguel Ángel Boso*  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA